



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 07 de octubre de 2025

VISTO, el Expediente MPA-E-81287-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2025 – RAF 560, sobre Contratación de servicio de ploteo institucional y colocación de cartelería, destinado al edificio de la Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME, Rio Grande, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso L) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 148/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2024, adjunta en orden 21.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota de fecha 24 de septiembre del año en curso, adjunta en orden 41, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada a la firma ALI, German Agustín. - C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 1.667.705,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 - Anexo I, N° 3127/24 y N° 565/23, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3153/23 y N° 3192/23 Anexo I.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL E INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179 a la firma ALI, German Agustín. - C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 1.667.705,00), referente a la Contratación de servicio de ploteo institucional y colocación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

de cartelería, destinado al edificio de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, Rio Grande, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.G e.I. N° 019 /25.-

RODRIGUEZ
Gloria Lorena

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
Gloria Lorena
Fecha: 2025.10.07
13:18:45 -03'00'